



*Avda. Dr. Fleming, 27
07820 Sant Antoni de Portmany
Ibiza - Balears
Telf. 971 34 06 73 - Fax. 971 34 68 22
www.autosportmany.com*

* Desde: _____ Hora: _____ *Lugar de recogida: _____

* Hasta: _____ Hora: _____ *Lugar de devolución: _____

Total días: _____

* Modelo de vehículo: _____

Entrega aeropuerto:

Entrega fuera hora:

Cojín de niño:

Devolución no oficina:

Silla de niño:

Conductor adicional:

* Nombre: _____

* 1er Apellido: _____

* 2º Apellido: _____

* Email: _____

* DNI/Pasaporte: _____

* Fecha nacimiento: _____

Lugar de nacimiento: _____

* Dirección: _____

Código postal: _____

* Población: _____

Provincia: _____

* País: _____

* Teléfono: _____

Fax: _____

* Permiso de conducir nº: _____

* Clase: _____

* Fecha de expedición: _____

Fecha de caducidad: _____

Lugar de expedición: _____

* Domicilio en Ibiza: _____

Observaciones: _____

* Tipo tarjeta de crédito: _____

* Nº tarjeta de crédito: _____

* Caducidad: _____

* Campos obligatorios

Acepto las condiciones y cláusulas de contratación :

Firma:



*Avda. Dr. Fleming, 27
07820 Sant Antoni de Portmany
Ibiza - Balears
Telf. 971 34 06 73 - Fax. 971 34 68 22
www.autosportmany.com*

CONDICIONES DEL CONTRATO

- 1º Rellene todos los campos del formulario de reserva y envíelo por fax a nuestro Departamento de Reservas, Fax: 971 346 822
- 2º Antes de las 72 horas de haber recibido su solicitud de reserva usted recibirá una CONFIRMACION DE LA RESERVA con:
 - Presupuesto detallado
 - Nº de localizador de la reserva
 - Instrucciones para la recogida del vehículo.

DOCUMENTACION IMPRESCINDIBLE PARA LA RECOGIDA DEL VEHICULO:

- Permiso de conducir en vigor (mínimo 2 ó 5 AÑOS DE EXPERIENCIA según grupo vehículo reservado).
- D.N.I ó Pasaporte (Edad mínima para el alquiler 21 ó 25 AÑOS según grupo vehículo reservado).
- TARJETA DE CREDITO
- Copia de la "CONFIRMACION DE LA RESERVA" con el nº de localizador

En caso de que a la hora de la entrega el conductor no cumpla con alguna de las condiciones anteriores la reserva quedará automáticamente cancelada y se le efectuará el cargo de 1 día de alquiler del vehículo reservado.

CANCELACIONES:

- Antes de las 72 horas de la fecha de la entrega, sin cargo
- Después de las 72 horas de la fecha de la entrega, el precio total de 1 día de alquiler del vehículo reservado.

MODIFICACIONES:

Para cualquier modificación envíe un e-mail (info@autosportmany.com) o fax (971 346 822) con el nº de localizador de la reserva, con los nuevos datos, con un mínimo de 72 horas antes de la fecha de la entrega del vehículo.

FORMA DE PAGO:

-TARJETA DE CREDITO

A la hora de la entrega del vehículo se le efectuará un cargo en su tarjeta por el total del alquiler más un depósito por la franquicia del vehículo. Posteriormente a la devolución del vehículo la empresa Portmany Eurocar S.L se compromete a abonar el cobro realizado por la franquicia en caso de no existir ningún daño en el vehículo.

CLAUSULAS DEL CONTRATO

1º ESTADO DEL VEHICULO. El arrendatario declara haber recibido el vehículo en perfectas condiciones y provisto de los triángulos y chaleco reglamentario, obligándose a devolverlo en las mismas condiciones. El arrendatario es responsable de los daños causados en el vehículo, así como de su robo o extravío.

2º SEGURO. El arrendador ofrece al cliente un seguro obligatorio y de responsabilidad civil, más uno de ocupantes en las condiciones estipuladas por la compañía de seguros. También ofrece un seguro contra accidente por daños propios (C.D.W), más un seguro contra robo (TP), con FRANQUICIA, en el vehículo alquilado. Quedan excluidos del seguro la pérdida, robo o daños a bienes u objetos transportados en el vehículo, y los daños sufridos en el vehículo por robo y/o vandalismo. El importe de la franquicia en caso de daños propios en el vehículo alquilado, robo, extravío o pérdida de algunas de sus piezas, está detallada en el anverso del contrato, el arrendatario podrá eximirse de la franquicia mediante el pago de la prima correspondiente, la cual está reflejada en la tarifa General vigente. En cualquier caso la eximente de franquicia no incluye, la pérdida o rotura de las llaves o mandos a distancia (valor según modelo entre 80€ y 150€), daños en las ruedas, cristales, accesorios y extras del vehículo alquilado y cascos (80€). Si el cliente olvida, extravía o pierde las llaves, se le cobrará 30€ por llevarle las llaves dobles. En caso de accidente la empresa no sustituirá el vehículo accidentado. Las coberturas en caso de accidente no se aplicarán, si el arrendatario no presenta al momento el parte de accidente debidamente cumplimentado. En el caso de robo las coberturas del seguro no se aplicarán si el cliente no presenta la correspondiente denuncia en 24 horas y las llaves del vehículo robado. Este seguro quedará invalidado, así como el contrato, y con pérdida por parte del arrendatario del importe de la tarifa, seguro y depósito cuando:

- A) el vehículo es conducido por persona distinta del Arrendatari
- B) el conductor infringe las leyes del código de circulación
- C) los daños son causados intencionadamente
- D) el vehículo transporta un número de pasajeros superior al autorizado
- E) el automóvil es conducido por fuera de la carretera
- F) el conductor conduce bajo los efectos del alcohol y otras sustancias estupefacientes
- G) el arrendatario lo dedica a cualquier actividad, como transporte de mercancías, al transporte remunerado de pasajeros o cuando implique directa o indirectamente subarriendo el vehículo.

El quedar el seguro invalidado por los supuestos arriba citados (A hasta G) el arrendatario es responsable de los daños causados al vehículo por robo, accidente, avería, vandalismo, extravío o pérdida de sus piezas, así como los días de paralizaciones del vehículo.

3º REPARACIONES. El arrendador no pagará el importe de la reparación efectuada por personas que carecen de autorización escrita, ni se responsabiliza de cualquier acuerdo entre arrendatario y persona ajena a la empresa. En caso de avería la empresa Autos Portmany, por cuestiones técnicas necesita un mínimo de tiempo para solucionar el problema, este tiempo está estimado en 5 horas, en horario de apertura de oficina.

4º DEVOLUCIÓN DEL VEHICULO. El cliente deberá entregar el vehículo en el lugar y plazo acordado. Únicamente se considera el servicio terminado una vez que el vehículo y las llaves del mismo han sido entregadas al Arrendador. Si el vehículo es devuelto antes, el Arrendatario no tendrá derecho a la devolución del importe sobre tarifa y seguro del contrato. En caso de que el arrendatario quisiera conservar el vehículo arrendado por un plazo superior al tiempo pactado en el contrato, deberá obtener autorización previa por escrito del arrendador, a quien deberá remitir el importe correspondiente o aceptar el cargo en la tarjeta de crédito con la que haya sido abonado el arrendamiento, en ningún caso el depósito podrá servir para una prórroga del alquiler. Existe un periodo de cortesía de 29 minutos, pasado el cual se realizará un cargo adicional de las horas que se hayan sobrepasado o bien un día a partir de las dos horas., El incumplimiento de estas condiciones faculta al arrendador a hacerse cargo del vehículo o a requerirlo judicialmente.

5º PERIODO MÍNIMO DE ALQUILER. Es desde cualquier hora del día hasta las 19.30 horas del mismo. Está cerrado desde las 12.30 hasta las 17.00 horas y desde las 19.30 horas hasta las 09.00 horas. El vehículo no puede sacarse de la isla de IBIZA sin autorización escrita.

6º GASOLINA Y MULTAS. Son a cargo del arrendatario. Si el cliente se equivoca de combustible al repostar los gastos de reparación y/o traslado se cargarán al mismo. El cliente se compromete a devolver el vehículo con el mismo combustible que a la salida del mismo. Si el cliente devuelve el vehículo con más combustible que a la salida, no se le abonará la diferencia por cuestiones administrativas.

7º CARGOS EXTRAS. El arrendatario autoriza al arrendador a cargar en su tarjeta de crédito o débito, todos los cargos extras que genere la devolución del vehículo, según las cláusulas de este contrato de arrendamiento.

8º JURISDICCION. En caso de pleito derivado de este contrato, ambas partes se somete a tribunales de IBIZA, con renuncia expresa de cualquier fuero. En la traducción del idioma puede haber errores, a efectos del contrato, las dos partes se registrarán por las condiciones escritas en castellano.